



Facultad de Jurisprudencia

Maestría en Derecho Laboral y de la Seguridad Social

Pasantía ProBono Colombia

Presentado por:

Juan José Cárdenas Avilés

Nombre del director:

Andrés Rodríguez Morales

Jefferson Rincón

Bogotá, D.C. 26 de septiembre de 2025



**Universidad del
Rosario**

Facultad de Jurisprudencia

Maestría en Derecho Laboral y de la Seguridad Social

Título de la propuesta

Pasantía ProBono Colombia

Presentado por:

Juan José Cárdenas Avilés

Bajo la dirección de los dos tutores de la práctica:

Andrés Rodríguez Morales

Jefferson Rincón

Bogotá, D.C. 26 de septiembre de 2025

CONTENIDO

Declaración de originalidad y autonomía	2
Declaración de exoneración de responsabilidad	3
1. Resumen Ejecutivo	4
Palabras clave.....	5
Abstract	6
Keywords	6
2. Introducción.....	7
3. Revisión teórica y/o antecedentes de la investigación que realizó	9
4. Descripción de la metodología que utilizó para desarrollar el proyecto.	10
5. Conclusiones.....	20
6. Referencias bibliográficas	¡Error! Marcador no definido.

Declaración de originalidad y autonomía

Bogotá, D.C., veintiséis (26) de septiembre de dos mil veinticinco (2025).

Yo, Juan José Cárdenas Avilés, cursante de la Maestría en Derecho Laboral y de la Seguridad Social en la Universidad del Rosario, en el marco de la práctica ProBono, bajo la tutoría de los doctores Andrés Rodríguez y Jefferson Rincón, manifiesto de manera expresa que el presente documento constituye una obra original, elaborada íntegramente por su autor.

Declaro, igualmente, que en su desarrollo no se han empleado ideas, formulaciones, ilustraciones u otra clase de información proveniente de fuentes escritas o electrónicas, sin que se haya efectuado la correspondiente cita clara, precisa y completa de su origen o de su autoría.

Así mismo, certifico que el contenido de esta obra no vulnera derechos de propiedad intelectual, de propiedad industrial ni de otra índole, de conformidad con lo dispuesto en la normativa vigente del ordenamiento jurídico colombiano.

Declaración de exoneración de responsabilidad

Bogotá, D.C., veintiséis (26) de septiembre de dos mil veinticinco (2025).

Yo, Juan José Cárdenas Avilés, estudiante de la Maestría en Derecho Laboral y de la Seguridad Social de la Universidad del Rosario, manifiesto expresamente que exonero a la Universidad del Rosario de toda responsabilidad respecto de la originalidad del presente documento, presentado como opción de grado.

Declaro, igualmente, que asumo de manera personal y exclusiva cualquier responsabilidad que pueda derivarse en relación con la originalidad de la obra, comprometiéndome a responder ante la instancia competente por las consecuencias que de ello se generen.

1. Resumen ejecutivo

El acceso a la justicia constituye un derecho fundamental en Colombia, reconocido por la Constitución Política y desarrollado ampliamente por la jurisprudencia constitucional. Sin embargo, dicho acceso no se garantiza en igualdad de condiciones para todos los ciudadanos, pues persisten grupos poblacionales en situación de vulnerabilidad que encuentran múltiples obstáculos para hacer efectivos sus derechos. Estas dificultades obedecen, en gran medida, a factores como el desconocimiento jurídico, la falta de información clara y accesible, así como a limitaciones de carácter económico, que restringen la posibilidad de acudir a profesionales del Derecho o a instancias judiciales y administrativas.

Ante esta realidad, la Fundación ProBono Colombia desempeña un papel esencial en la promoción de la justicia material, mediante la prestación de asesoría legal gratuita en distintas ramas del Derecho. Su propósito fundamental es superar las barreras estructurales y sociales que impiden a muchas personas acceder a una representación jurídica adecuada, brindando apoyo técnico y profesional que contribuye a la garantía de los derechos fundamentales.

En el marco de mi pasantía, desarrollada en el programa ProBono, enfoqué mi labor principalmente en el área de Derecho Laboral y de la Seguridad Social, con especial atención en asuntos pensionales. Durante esta experiencia académica y profesional, tuve la oportunidad de participar activamente en la elaboración y ejecución de diferentes actividades, entre las que se destacan: la organización y conducción de webinars sobre la reforma pensional, la producción de contenidos de microlearning orientados a explicar de manera

sencilla los principales cambios derivados de la reforma laboral, así como la continuidad en la atención de casos heredados de pasantes anteriores, dando seguimiento a procesos concretos que requerían análisis jurídico y acompañamiento especializado.

De esta manera, la pasantía no solo representó un escenario de aprendizaje práctico y académico, sino también un espacio de impacto social real, al contribuir con la reducción de las barreras que impiden a muchos ciudadanos ejercer de manera efectiva su derecho fundamental de acceso a la justicia.

Palabras claves: Reforma pensional, Seguridad social, pensiones.

Abstract

Access to justice is a fundamental right in Colombia, recognized by the Constitution and extensively developed by constitutional jurisprudence. However, this access is not guaranteed on equal terms for all citizens, as there are still vulnerable population groups that face multiple obstacles in exercising their rights. These difficulties are largely due to factors such as legal ignorance, lack of clear and accessible information, and economic constraints that limit the possibility of seeking the assistance of legal professionals or judicial and administrative bodies.

Given this reality, the ProBono Colombia Foundation plays an essential role in promoting substantive justice by providing free legal advice in different areas of law. Its fundamental purpose is to overcome the structural and social barriers that prevent many people from accessing adequate legal representation, providing technical and professional support that contributes to guaranteeing fundamental rights.

During my internship with the ProBono program, I focused my work mainly on labor and social security law, with a special emphasis on pension issues.

Keywords: Pension reform, social security, pensions.

2. Introducción

El acceso a la justicia constituye un derecho fundamental en Colombia, de acuerdo con el artículo 229 de la constitución Política de Colombia.

En este contexto, la Fundación ProBono Colombia se erige como un espacio de articulación entre academia, litigio estratégico y responsabilidad social, a través de la asesoría legal gratuita y la educación mediante herramientas de Legal Design a población en estado de vulnerabilidad.

Mi pasantía en dicha institución, en el marco de la Maestría en Derecho Laboral y Seguridad Social, tuvo como propósito aplicar conocimientos teóricos en escenarios reales, fortaleciendo el acceso a la justicia mediante una estrategia integral que combinó representación judicial y educación jurídica accesible.

Objetivo general:

Diseñar y ejecutar una estrategia integral de representación y educación jurídica gratuita, orientada a mejorar el acceso a la justicia en materia laboral y pensional para personas en condición de vulnerabilidad en Colombia.

Objetivos específicos:

- Implementar metodologías de Legal Design en el ámbito educativo jurídico, con el fin de fortalecer procesos de enseñanza-aprendizaje innovadores, que permitan una mayor comprensión de conceptos complejos en materia laboral y de seguridad social, promoviendo además el acceso efectivo al conocimiento jurídico.
- Diseñar, desarrollar y ejecutar tres (3) webinars especializados en reforma laboral y pensional, orientados a la actualización académica y práctica de estudiantes, profesionales y ciudadanía en general, garantizando un análisis crítico de los principales cambios normativos y sus implicaciones sociales.
- Producir contenidos académicos en formato de microlearning y material audiovisual para redes sociales y plataformas digitales, con el propósito de difundir de manera clara, pedagógica y accesible información jurídica relevante, favoreciendo la democratización del conocimiento y la apropiación social del Derecho.
- Asumir la representación judicial de tres (3) casos seleccionados en materia laboral y pensional, a fin de aplicar los conocimientos adquiridos, brindar acompañamiento legal efectivo a los beneficiarios y contribuir a la defensa de los derechos fundamentales de trabajadores y afiliados al sistema de seguridad social.

3. Revisión teórica y/o antecedentes de la investigación que realizó

La investigación realizada sobre el contexto y la revisión teórica se vuelve muy importante, ya que permitió el apoyo y la orientación en la formulación de las actividades planteadas para la práctica en el cronograma de trabajo en consulta con la Fundación ProBono Colombia. Tales insumos constituyeron, además de ser un apoyo conceptual y metodológico, los medios de identificación de problemas sociales y legales subyacentes encontrados por los usuarios en condiciones vulnerables.

En este punto, y en relación con los objetivos propuestos de la práctica, se estableció la necesidad de actividades de transmisión y socialización del conocimiento legal, especialmente en las áreas del derecho laboral y pensiones. Esta necesidad es aún más evidente debido a la reforma de pensiones (Ley 2381 de 2024) publicada y la reforma laboral (Ley 2466 de 2025), donde se producen cambios estructurales en el sistema de seguridad social y las relaciones laborales, lo que genera mayor incertidumbre y varias preguntas para algunas porciones de la población.

La práctica así abrió espacio para la capacitación y orientación de grupos poblacionales vulnerables con quienes los derechos de justicia y conocimiento legal y el sistema legal han sido tradicionalmente bloqueados. En el área de las pensiones, se cubrió el tema de régimen de transición, los nuevos pilares pensionales, requisitos para acceder a la pensión de vejez, los mecanismos de cambios o traslados entre regímenes, entre otros. Igualmente se trabajó en los cambios y mejoras de protección a los trabajadores, el cambio de las reglas de contratación, etc.

Esta práctica no solo llevó a cabo una función académica y educativa, sino que también ayudó a democratizar el conocimiento legal sobre temas sociales altamente sensibles, como lo son las pensiones y la reforma laboral, cerrando la brecha entre y para sectores tradicionalmente marginados en cuanto al ejercicio efectivo de sus derechos en el contexto de un reciente estado de regulación.

4. Descripción de la metodología que utilizó para desarrollar el proyecto

Enfoque de investigación

Basado en un enfoque cualitativo para comprender, analizar e interpretar las realidades sociales y legales y los problemas que experimentan las personas en condiciones vulnerables, esta investigación explorará cómo un enfoque de políticas podría apoyar a las personas que navegan por el panorama legal, creando conocimiento al hacerlo con resiliencia. Este método se percibió como apropiado ya que el proceso de práctica profesional exige una exposición e interacción continua entre las personas en el extremo beneficiario, proporcionando una visión más cercana de sus necesidades legales, percepciones y asuntos laborales y de pensiones.

Población objetivo

La población atendida incluía a personas referidas y acompañadas por la Fundación ProBono Colombia que se encontraban en vulnerabilidad económica y social, que enfrentan múltiples barreras económicas, educativas y sociales para acceder a servicios legales especializados. Esta población no solo fue objeto del servicio legal, sino una capacitación para entender cómo

las reformas laborales y de pensiones afectarían el ejercicio de sus derechos fundamentales a una escala más amplia.

Basado en el acuerdo previo con la Fundación ProBono Colombia, se establecieron los términos y características de la población a ser atendida dentro del contexto de la práctica profesional.

Como resultado, esta investigación y práctica se centraron en proteger y asegurar los derechos fundamentales de estos grupos, en consonancia con la misión institucional de la Fundación.

Método de estudio

Para los propósitos de establecer las actividades investigativas, se utilizó el estudio de caso para tener una visión completa de los aspectos de la vida real de los problemas laborales y de pensiones. Encontrando soluciones o alternativas para los casos tomados de la plataforma de ProBono Colombia.

Relevancia metodológica

Aunque el marco en sí era sólido desde el punto de vista académico, el diseño metodológico aseguró un impacto social positivo a través de la aplicabilidad práctica del conocimiento legal. La estrategia cualitativa y la metodología de estudio del caso, mitigaron efectivamente las barreras estructurales para el acceso a la justicia laboral y de pensiones, así como

aseguraron la utilidad práctica de la práctica para las comunidades más afectadas por las recientes reformas en materia laboral y de pensiones.

Casos atendidos

Durante la práctica se prestó especial atención a casos específicos de derecho laboral, incluyendo la terminación de contratos de trabajo, el reconocimiento de indemnizaciones, la estabilidad laboral reforzada y el acceso a la seguridad social. La experiencia obtenida a través de estos procesos ha impactado directamente en la defensa de los derechos de los usuarios y se ha utilizado como un insumo académico y práctico para discernir patrones comunes y situaciones recurrentes en el ámbito laboral y de pensiones.

Pseudónimo del (de la) solicitante¹	Caso atendido	Actividades desarrolladas e el caso
<i>María</i>	La solicitante inició un contrato de obra labor con la empresa Ventas y Servicios S.A., la solicitante realizaba labores de servicio al cliente. La abuela de la	Se realizó contacto con la usuaria, pero manifestó que se trasladó a la ciudad de Barranquilla. Ya se encontraba proyectada la demanda por parte de los

¹ Los nombres fueron anonimizados para proteger la identidad de los usuarios.

	<p>solicitante sufrió una complicación de salud, debido que no tenía nadie que la acompañará, la solicitante solicitó permiso para faltar a su jornada laboral (2 días), manifiesta que no recibió respuesta alguna. El 23 de enero de 2023, la solicitante fue llamada a descargos respecto de la situación. El 16 de febrero de 2024, la solicitante recibió una carta notificándole la terminación de su contrato laboral por justa causa, debido a los días que la solicitante tuvo que faltar por la calamidad doméstica. El 27 de febrero de 2024, la solicitante</p>	<p>anteriores pasantes. Se actualizaron algunos datos, procedí a enviarle poder y carta de compromiso para firma y retorno vía correo electrónico.</p> <p>En tres oportunidades la contacte, se comprometía a enviar los documentos y siempre hubo alguna excusa para no enviarlos.</p> <p>Se envió carta, notificando que debido al incumplimiento el caso se iba a tomar como desistimiento.</p>
--	---	--

	<p>recibió la liquidación de su contrato laboral. Se requiere el apoyo de un abogado que determine la viabilidad jurídica de iniciar un proceso ordinario laboral de despido sin justa causa.</p>	
<i>Pedro</i>	<p>El solicitante manifiesta presentar algunas inconsistencias en las semanas de cotización entre los años 1988 a 1992, periodos en los que estuvo trabajando con la aseguradora, Seguros del Estado, para esta época el solicitante era trabajador siendo menor de edad.</p> <p>Ha presentado peticiones y una tutela para que sean</p>	<p>Se realizó contacto con el usuario, se actualizaron datos en la demanda, la cual ya se encontraba proyectada por los pasantes anteriores. El usuario nos entregó Poder debidamente diligenciado y la demanda se radico en el mes de agosto, siendo asignado por reparto al Juzgado 42 laboral del circuito de Bogotá.</p> <p>A la fecha (octubre/25),se encuentra pendiente de</p>

	<p>cargadas estas semanas sin que a la fecha hayan sido posible que la entidad Colpensiones lo realice.</p>	<p>admisión por parte de este juzgado.</p>
<p><i>Camilo</i></p>	<p>El usuario presenta múltiples diagnósticos de origen común y laboral; sin embargo, no se le ha evaluado de manera integral para determinar el porcentaje de pérdida de capacidad laboral requerido para acceder a la pensión de invalidez.</p> <p>Requiere el apoyo de un abogado que lo acompañe en el proceso para obtener una calificación integral y de ser posible logre obtener una pensión de invalidez.</p>	<p>Me he reunido en dos oportunidades con el usuario, de acuerdo a su historia clínica, le han realizado calificaciones tanto por parte de la ARL y Fondo de Pensiones, en Junta Regional y Nacional de Calificación de Invalidez.</p> <p>Las últimas calificaciones fueron tanto de la ARL como de Colpensiones. Las cuales determinaron para la ARL una pérdida de capacidad laboral del 13,40 % y de Colpensiones de 39,68 % .</p>

		En nuestra reunión de septiembre 30/25 le explique que de acuerdo al ultimo dictamen de la ARL, procede un pago de indemnización y se puede iniciar proceso de demanda laboral para lo cual requerimos de un dictamen de un perito médico.
--	--	--

Actividades de capacitación.

Para apoyar la atención de casos individuales y promover la democratización del conocimiento legal, se concibieron e implementaron tres (3) webinars especializados sobre pensiones y la reciente reforma pensional. Para informar a los participantes que asistieron a

estas capacitaciones, se les presentó una actualización sobre las medidas regulatorias más relevantes y sus consecuencias sociales, con el fin de facilitar su toma de decisiones respecto al futuro de las pensiones.

Relevancia académica y social

A través de las actividades de capacitación, la práctica trascendió y tuvo un impacto social real. Esto no solo ofreció formas de reforzar la formación profesional, sino también de acercar el Derecho a comunidades que históricamente han enfrentado obstáculos para acceder a la justicia, reafirmando así el papel de la práctica legal como un instrumento mediador para la transformación social y la equidad.

Webinar de pensiones

¡Conéctate al Webinar!

Régimen de transición en el Sistema General de Pensiones

Agéndate y resuelve tus dudas

FUNDACION ProBono COLOMBIA

Vía Zoom

8:30 am

Martes 20 de mayo

The graphic features a blue background with white and yellow accents. On the left, a stylized blue character with a headset is shown working on a laptop. The text is arranged in a clean, modern layout, with the main title in bold. The ProBono logo is circular and includes an icon of a person with a scale. The event details are listed with corresponding icons: a video camera for Zoom, a clock for the time, and a calendar for the date.

ESTRUCTURA DE GUIÓN (1. Sistema de Pilares)

Imagen	Texto	Audio	Transición
Imagen en cuatro bloques (Pilar solidario, Semicotributivo, Contributivo y ahorro voluntario)	Conoce el nuevo sistema de pilares	¿Sabías que la reforma pensional de la Ley 2381 de 2024 en Colombia establece un nuevo sistema llamado "Sistema de Pilares"?	
Imagen de Colpensiones vs Fondos privados (Skandia, Protección, Porvenir, Colfondos)	Ley 2381 de 2.024	Este sistema reemplaza al anterior esquema de elección entre Colpensiones y fondos privados, y ahora articula cuatro pilares fundamentales:	
Un adulto mayor en pobreza, recibiendo un dinero	Pilar Solidario	- Pilar Solidario: Garantiza un ingreso básico para adultos mayores sin capacidad de cotizar.	
Un adulto mayor subiendo unas escaleras y no alcanza a llegar al final	Pilar Semicotributivo	- Pilar Semicotributivo: Para quienes no logran pensionarse, pero sí acumularon semanas y aportes.	
Un adulto mayor saliendo feliz de Colpensiones	Pilar Contributivo	- Pilar Contributivo: Todos los cotizantes estarán aquí, con aportes hasta 2,3 SMLMV a Colpensiones, y el resto, si hay, a los fondos privados (las ACCAI).	
Un adulto mayor, con buenos ingresos paseando en coche.	Pilar de ahorro voluntario	Pilar de ahorro Voluntario: Constituido por las personas que decidan hacer un ahorro voluntario, con el fin de mejorar la pensión integral de vejez	
Un libro abierto que diga "ley 2381 de 2024"	Reforma Pensional	Este modelo busca mayor cobertura, equidad y sostenibilidad del sistema pensional. ¡Un paso hacia una pensión más incluyente!	

ESTRUCTURA DE GUIÓN . (2. Aportes a Colpensiones y las ACCAI)

Imagen	Texto	Audio	Transición
Imagen de dos columnas: 'Hasta 2,3 SMLMV → Colpensiones' y 'Excedente → ACCAI'. Ilustración de billetes dividiéndose	¿cómo se distribuyen tus cotizaciones en la nueva reforma?	Con la nueva Ley 2381 de 2024, tus aportes cambiarán dependiendo del valor de tu salario.	
Una imagen de Colpensiones y otra de las ACCAI con una flecha. > a 2,3 SMLMV	2,3 SMLMV para 2.025 \$ 3.274.050	Desde julio de 2025, los primeros 2,3 salarios mínimos de tu ingreso irán a Colpensiones, y el excedente irá a las Administradoras de Componentes de Ahorro Individual (ACCAI).	
Una mano estrechándose	Se complementan	¿Qué significa esto? Que todos cotizamos inicialmente al sistema público, y solo quienes ganen más de 2,3 SMLMV también cotizarán al sistema privado.	
Imagen de ACCAI (Porvenir, Skandia, Protección, Colfondos) y un símbolo de \$\$	Mayor ahorro voluntario	Esto unifica el sistema y fortalece las pensiones públicas, manteniendo la opción de capitalización para altos ingresos.	
		¡Una estructura más solidaria y redistributiva!	

5. Conclusiones

- La pasantía me permitió conocer la cultura ProBono, la articulación en una estructura sólida de trabajo ProBono que se dedica única y exclusivamente a ejercer nuestra profesión con un foco social y claro, generando un impacto positivo en la sociedad, mediante la educación jurídica para generar empoderamiento en derechos, combinado con representación legal para impactar en un (1) año en por lo menos en tres (3) casos de manera positiva.
- Igualmente logré aplicar conocimientos de la Maestría, como cambios en el sistema general de pensiones y la reforma laboral, entre otros, en escenarios reales, explicándola al público objetivo de la Fundación ProBono Colombia.
- La combinación de representación judicial y educación jurídica mediante herramientas de Legal Design, se consolidó como una estrategia de alto impacto social, generando empoderamiento ciudadano y acceso efectivo a la justicia.
- Este proceso fortaleció mis competencias profesionales en consultoría, litigio y docencia, al tiempo que reafirmó el compromiso ético de ejercer el Derecho desde una perspectiva de servicio social.

- Esta pasantía me permitió no solo aplicar de manera práctica los conocimientos teóricos de la Maestría, sino también contribuir activamente a reducir la brecha del acceso a la justicia.
- La experiencia confirma que la representación judicial efectiva, complementada con la difusión de conocimiento accesible, empodera a las personas para que puedan exigir sus derechos. Esta estrategia, por lo tanto, se consolida como un modelo de alto impacto social.

Referencias

Departamento Nacional de Planeación. (2022). Encuesta de necesidades jurídicas: Incidencia, acción y solución de los problemas justiciables en Colombia.

Quintero Sepúlveda, Á. (2025). *Sistemas pensionales: Leyes 2381 de 2024 y 100 de 1993* (1.^a ed.). Editorial Lijursánchez.

Morad Acero, J., Salazar, J. M., Gómez, F. A., & Millán, G. (2024). *La reforma pensional*. Editorial Tirant lo Blanch.

Sánchez Barrios, T. (2025). *Cuadro comparativo entre el Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social y la Ley 2452 de 2025* (1.^a ed.). Editorial Lijursánchez.

Acto Legislativo 01 de 2005. Por el cual se adiciona el artículo 48 de la Constitución Política. D.O 45980 de julio 25 de 2005.

Ley 2381 de 2024. Por medio de la cual se establece el sistema de protección social integral para la vejez, invalidez y muerte de origen común, y se dictan otras disposiciones.